

## Propuesta de adaptación de los accesos de los colegios a las restricciones sanitarias de la COVID-19

Con el objetivo de cumplir y garantizar la distancia de seguridad interpersonal con motivo de la COVID-19, la Asociación Vecinal Islas de Peñagrande propone e insta al Ayuntamiento de Madrid a la toma de distintas medidas en el espacio urbano del barrio de Peñagrande, y considerando su extensión al resto del distrito de Fuencarral-El Pardo y de la ciudad de Madrid, con motivo del comienzo del curso académico 2020-2021.

La propuesta, formulada por la Asociación Vecinal Islas de Peñagrande, trata de aunar en un único documento las consideraciones y opiniones de los equipos directivos de los centros escolares, representantes de AMPAs y plataformas educativas. Del consenso entre todas las propuestas, se propone la siguiente batería de propuestas, ordenadas según facilidad de ejecución, para su consideración:

**Prioridad: Urgente**

**Ejecución: Sencilla**

### 1. Colaboración con Policía Municipal para garantizar seguridad en entornos escolares.

Continuación de la campaña entre la Comisaría de Policía Municipal y la Asociación Vecinal Islas de Peñagrande, iniciada a principios de 2020, para la mejora de la seguridad y la convivencia en los entornos de los centros escolares, ampliando la presencia policial a todos los centros escolares del barrio de Peñagrande a las horas de entrada y salida del centro.

Dicha presencia policial permite garantizar la seguridad en los entornos escolares, la mejora de la convivencia, al evitar episodios de posible conflicto; y sancionar aquellas conductas irresponsables como el estacionamiento indebido.

La ejecución de la propuesta radica en la disponibilidad de personal de Policía Municipal de la plantilla del distrito de Fuencarral-El Pardo.

---

**Prioridad: Urgente**

**Ejecución: Sencilla**

### 2. Mejora de accesos a los colegios y centros escolares.

Con el fin de ganar espacio en las entradas de los colegios, mantener y garantizar la distancia de seguridad durante la entrada y salida de los alumnos y evitar aglomeraciones, se propone la eliminación de un pequeño número de plazas de aparcamiento situadas justo delante de dichos accesos.

Para garantizar la seguridad y hacer cumplir las normativas existentes en materia de emergencias, se propone la instalación de elementos accesorios que eviten el acceso de vehículos, con las siguientes opciones:

- Instalación de barreras de seguridad personal con estructura de hormigón, similares a las instaladas en la Gran Vía durante las obras de ampliación del espacio peatonal realizadas en el año 2018 (ver Imagen 1).
- Instalación de bloques de hormigón, semejantes a los que instala la EMT de Madrid cuando habilita paradas provisionales (ver Imagen 2).



Imagen 1: Ejemplo de valla tipo, instaladas en Gran Vía en el año 2018.



Imagen 2: Bloques de hormigón usados en paradas provisionales de EMT Madrid.

El total de plazas de aparcamiento a reducir temporalmente asciende a 26, desglosadas en:

- CEIP Bravo Murillo - 2
- CEIP Alhambra - 2
- El Corte del Faraón - 4
- Colegio Fuentelarreyna - 4
- IES Isaac Newton - 6
- CEIP Herrera Oria - 8

A continuación, se desglosan las actuaciones a ejecutar, con esquemas interpretativos:

#### **CEIP BRAVO MURILLO – C/Fermín Caballero 82**



CEIP ALHAMBRA – C/Ramón Gómez de la Serna 103



ESCUELA INFANTIL LA CORTE DEL FARAÓN – C/Chantada 41





IES ISAAC NEWTON – C/Joaquín Lorenzo 2



CEIP CARDENAL HERRERA ORIA – C/Fermín Caballero 63





#### COLEGIO FUENTELARREYNA – C/Ramón Gómez de la Serna 24



#### CEIP LUIS DE GÓNGORA – C/Sarriá 49

Existe espacio peatonal suficiente en el acceso por la calle Sarriá, no se considera que requiera actuaciones extraordinarias.

#### COLEGIO LASALLE SAGRADO CORAZÓN – Avda. Cardenal Herrera Oria 242

No existen aparcamientos frente a la entrada del centro, y debido a la importancia de la vía, se considera inviable la ampliación del espacio peatonal. Se insta a la Junta Municipal a negociar con el colegio la entrada y salida escalonada.

**La ejecución de dichas propuestas radica en la disponibilidad de material en los almacenes del Ayuntamiento de Madrid, así como de personal para su instalación, y en su caso, de la realización de estudios que garanticen el cumplimiento de las normativas de seguridad y emergencias de los centros.**

---

### 3. Reserva de parques públicos para ser utilizados por los colegios

En todos los entornos de los centros escolares del barrio de Peñagrande existen zonas verdes y parques públicos que pueden utilizarse por los colegios para garantizar la distancia social.

Esta medida, puesta en marcha por multitud de ciudades europeas, se han demostrado exitosas en puntos como Dinamarca o Finlandia. Debido a su éxito, se propone ampliar la medida a los parques del barrio de Peñagrande de modo experimental, con los siguientes puntos como alternativas:

- CEIP Bravo Murillo: Utilización de los parques de Fermín Caballero 88 o Isla de Tavira.
- CEIP Alhambra: Utilización del parque de c/Ramón Gómez de la Serna frente al nº 97.
- CEIP Luis de Góngora: Utilización de una parte del Parque Cerro Peñabel.
- CEIP Cardenal Herrera Oria: Utilización de la Plaza de las Esquivias.
- IES Isaac Newton: Parque en c/Joaquín Lorenzo frente al centro.
- Colegio Fuentelarreyna: Utilización del parque de Fuentelarreyna (Olympus).
- Colegio Lasalle Sagrado Corazón: No precisa de dicha cesión al considerar que tiene espacio suficiente en su parcela para garantizar la distancia social.
- El La Corte del Faraón: No procede por edades de alumnos.

Para garantizar el control y seguridad del alumnado, sería conveniente realizar determinadas obras en dichos espacios, tales como:

- Instalación de vallados perimetrales.
- Fijación de horarios de uso exclusivo para los centros educativos.
- Instalación de juegos infantiles y juveniles.
- Instalación de mobiliario y arbolado.

### 4. Reserva de espacios municipales a los centros para ser utilizados por los colegios.

En la línea con la propuesta anterior, se propone al Ayuntamiento de Madrid la concesión de determinadas autorizaciones de uso de espacios municipales, tales como centros culturales, bibliotecas o polideportivos para ser utilizados por los colegios.

A continuación, se realiza una primera propuesta atendiendo a criterios de cercanía a las ubicaciones de los centros escolares y evitando el contacto con los usuarios y talleres de la programación habitual del centro:

- Centro Sociocultural Rafael de León: Aulas, sala multiusos, salón de actos. Posibilidad de uso por CEIP Bravo Murillo.
- Centro Sociocultural Alfredo Kraus: Aulas, sala de estudio, salón de actos, espacios exteriores. Posibilidad de uso por IES Mirasierra.
- IDB La Masó: Pistas deportivas. Posibilidad de uso por CEIP Cardenal Herrera Oria.
- IDB Valdeyeros: Pistas deportivas. Posibilidad de uso por Colegio Fuentelarreyna.
- IDB La Cabrera: Pistas deportivas. Posibilidad de uso por IES Isaac Newton y CEIP Luis de Góngora.

**Prioridad: Media****Ejecución: Media**

#### **5. Ejecución de la propuesta para la adecuación de los pasos de cebra de la c/Fermín Caballero.**

En el año 2018 fue elegida la propuesta “Actuación integral en pasos de cebra c/Fermín Caballero”, presentada por esta asociación dentro de los Presupuestos Participativos, destinada a la adecuación de seis pasos de cebra en dicha calle, así como la instalación de otro nuevo, para evitar accidentes en el entorno de los centros escolares y mejorar la visibilidad.

Dicha propuesta fue incluida dentro de las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) de 2019, y continúa sin ejecutarse. Se insta al Ayuntamiento a su pronta ejecución aprovechando el remanente de tesorería disponible del año 2019.

Enlace a la propuesta: <https://decide.madrid.es/presupuestos/presupuestos-participativos-2018/proyecto/10283>

#### ***Comentario final***

La presente propuesta, elaborada por miembros de la Asociación Vecinal Islas de Peñagrande en colaboración con la plataforma La Ilustración X La Educación Pública y miembros de AMPAS de los distintos centros educativos del barrio de Peñagrande, trata de garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias impuestas con motivo de la COVID-19.

Mediante la ejecución de las propuestas presentadas se conseguirá evitar aglomeraciones en las entradas y salidas de los centros, mantener la distancia física para evitar contagios y garantizar la ‘vuelta al cole’ con seguridad y confianza. Al mismo tiempo, se mejora la seguridad vial en el entorno de los colegios y se dará prioridad a los peatones, aportando, desde las instituciones, la respuesta necesaria y oportuna que permite garantizar la confianza en el espacio y sistema públicos.

*Madrid, 19 de agosto de 2020.*